

DECRETO N° 604 / 1

TEMUCO, 07 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 30.04.2024, presentada por COMERCIAL CHANG JIN LIMITADA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.02.2024, entre don SOCIEDAD COMERCIAL HUALON CHILE LIMITADA y COMERCIAL CHANG JIN LIMITADA realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 16.02.2024 entre COMERCIAL CHANG CHENG LIMITADA y COMERCIAL CHANG JIN LIMITADA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 2-26273
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : GRANDES TIENDAS
Código Actividad : 471.910
Dirección Comercial : LAUTARO N°1338.

Nombre Titular de la Patente : SOCIEDAD COMERCIAL HUALON CHILE LIMITADA.
Rut Titular de la Patente : 76.743.747-1

Nombre del Comprador : COMERCIAL CHANG JIN LIMITADA.
RUT Comprador : 77.891.466-2
Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Nombre del Rep. Legal : JIANQUN ZHOU
Rut Rep. Legal : XXXXXXXXXX

Fecha de Solicitud : 30.04.2024
Transferencia N° : 42
Fecha : 03.05.2024.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAAM/N/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)